

Excluidos

Número de orden.	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Aba Fraguio, José Antonio	-	E
2	Estebaranz Pérez, José Angel	1.920.684	B
3	Gómez Gómez, Jorge Aureliano	28.667.902	A
4	González Trigo, Rosario	75.380.392	A y D
5	López Piñón, Carlos	32.590.453	A
6	Navarrete Coronado, Manuel	27.375.704	B y D
7	Sancho Méndez, Luis Fernando	10.537.488	C
8	Vilches Jaén, Inmaculada	75.860.153	A y D
9	Zaldivar Comenges, José Manuel	22.532.456	A

Causas de la exclusión

- A: Fuera de plazo.
 - B: Falta de la documentación exigida en las bases de la convocatoria.
 - C: Carecer de titulación exigida en las bases de la convocatoria.
 - D: Omisión de plaza para concursar, según anexo I de la convocatoria.
 - E: Carencia de documento nacional de identidad.
- De conformidad con lo que establece el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de diez días para la subsanación de posibles errores u omisiones en la presente lista, pasado el cual la misma se elevará a definitiva.

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Director de Administración, Directora de Personal y Organización y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

132

ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley de 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondiente a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de las Direcciones Generales de Aviación Civil, Marina Mercante e Instituto Nacional de Meteorología, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003, Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO*Dirección General de Servicios*

Secretaría/o del ilustrísimo señor Director general de Servicios. Localidad: Madrid. Nivel 15. Requisitos mínimos: Taquigrafía, mecanografía y dedicación exclusiva.

Secretaría General Técnica

Consejero técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A y experiencia

en materia de cooperación internacional y relaciones internacionales.

Jefatura de la Sección de Asuntos Generales, en la Vicesecretaría General Técnica. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C y experiencia en gestión económica y área de personal.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Secretaría/o del ilustrísimo señor Director general de Infraestructura del Transporte. Localidad: Madrid. Nivel: 15. Requisitos mínimos: Taquigrafía, mecanografía y dedicación exclusiva.

Dirección General de la Marina Mercante

Secretaría/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Planificación del Transporte Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Taquigrafía, mecanografía y dedicación exclusiva.

Dirección General de Aviación Civil

Jefatura de la Sección de Servicios Generales en el Centro de Control de Madrid. (Paracuellos). Nivel: 20. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Conocimiento en el área de Servicios Generales.

Dirección del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Las Palmas. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia y conocimiento de Navegación Aérea.

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Secretaría/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Climatología y Aplicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D; taquigrafía, mecanografía y dedicación exclusiva.

Secretaría/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Predicción y Vigilancia. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D; taquigrafía, mecanografía y dedicación exclusiva.

Secretaría/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Desarrollo Meteorológico. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D; taquigrafía, mecanografía y dedicación exclusiva.

Secretaría/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Coordinación. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D; taquigrafía, mecanografía y dedicación exclusiva.

133 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos, así como las fechas, horas y lugares de comienzo de los ejercicios para optar a las plazas vacantes de personal laboral, con destino en la Dirección General de Aviación Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985 y modificada por Resolución de fecha 6 de septiembre de 1985.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), modificada por Resolución de fecha 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11), se convocó concurso-oposición libre para proveer diversas plazas vacantes de Personal Laboral en la Dirección General de Aviación Civil.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación establecido en el punto 4.º de la Resolución de 29 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para optar a las mencionadas plazas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primer.-Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos que figuran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid), Dirección General de Aviación Civil (avenida de América, número 25, Madrid), así como en las Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles y Centros de las provincias donde se encuentren las plazas convocadas.

Segundo.-Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en los anexos I y II de esta Resolución por los motivos que se especifican.

Tercero.-Los lugares, fechas y hora de comienzo de los ejercicios para cada una de las plazas convocadas, serán las que figuran en el anexo III de la presente Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.